Piribebuy, 23 de noviembre de 2019.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
De la más alta consideración.

Me dirijo a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy con relación al **CONTRATO Nº17/2019 ID 377.334 "CONSTRUCCION DE UN PUENTE EN LA COMPAÑÍA JAKAREY"**; a fin de solicitar la publicación de la segunda etapa de adjudicación del contrato firmado entre la empresa **INGENIEROS Y CONSULTORES INC S.A**, representada por el Sr. Diego Reinaldo Díaz López , se aclara que el mencionado documento fue formalizado antes de haber trascurrido el plazo para la interposición de protestas, como lo dispone el Art. 34 del Decreto 7.434/11. Debido a la necesidad urgente de la comunidad de contar con dicha construcción, ya que facilitara la circulación de la ciudadanía, que actualmente se encuentra parcialmente aislada debido a la falta del puente.

Así mismo informo que la autoridad competente de la entidad bajo su exclusiva responsabilidad se hace responsable de cualquier inconveniente que pueda suceder en el proceso adjudicatario.

Por los motivos mencionados más arriba se solicita una consideración especial al caso y se solicita la publicación del código de contrataciones.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Lic. Antonia Galeano
Jefe UOC
Municipalidad de Piribebuy